

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 388/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar Teniente de Alcalde al siguiente Conce-

jal de este Ayuntamiento

1.- Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Desarrollo y Urbanismo D. Rafael Morillo-Velarde Vera

SEGUNDO.- Dese cuenta de este Decreto al Ayuntamiento Pleno, a los efectos del Art. 38 del precitado Reglamento y notifíquese al interesado.

QUINTO.- En cumplimiento de lo prevenido en el Art. 46.1 del mismo Texto Legal, publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicho precepto.

Fuente Obejuna a 11 de Enero de 2010.-La Alcaldesa, firma ilegible.